

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**4526** *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua minero-medicinal y termal de la captación "Font Pudosa", en el término municipal de Sant Climent Sescebes (Alt Empordà) Girona.*

A instancia del Ayuntamiento de Sant Climent Sescebes, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua minero-medicinal y termal de la captación "Font Pudosa", en el mencionado término municipal.

Previo informe del Instituto Geológico y Minero de España, de fecha 13 de diciembre de 2013, se ha propuesto un perímetro de protección para dicha captación, el cual queda definido por la poligonal cuyos vértices se identifican por las siguientes coordenadas UTM-ED 50 (Huso 31):

Vértice	X	Y
1	498.560	4.690.612
2	498.540	4.690.479
3	498.496	4.690.380
4	498.372	4.690.370
5	498.257	4.690.479
6	498.000	4.690.900
7	498.250	4.691.000

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento general para el Régimen de la Minería, y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27-11-1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, situadas en la calle Pamplona, 113, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 15 de enero de 2014.- El Director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Pere Palacín i Farré.

ID: A140004509-1